

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-REDS.T- SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO DE LA RED DE SALUD TACNA"

En la Provincia de Tacna en las instalaciones de la Red de Salud Tacna, siendo las 12:20 horas del día 12 de Abril del 2024, sito en Av. Gregorio Albarracín N° 526, Distrito de Tacna –Tacna, el Órgano Encargado de las Contrataciones de concordancia con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a cargo del CPC. Juan Pablo Palza Gonzalez, procede a la verificación de la documentación registrada en la Plataforma del SEACE para el Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-REDS.T – SEGUNDA CONVOCATORIA** por el **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO DE LA RED DE SALUD TACNA"**.

En este acto el Órgano Encargado de las contrataciones da por iniciado la presente, haciendo mención que hasta las 23:59 horas del día 10 de Abril del 2024 se han registrado electrónicamente al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10311879613	CUADROS ROCA OSCAR ROLANDO	06/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20279756747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRESENTACIONES TOKARAMA EIRL	06/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	04/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20511388563	TRANSTERRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20532722153	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.	05/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603863101	HR-MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA GLOVAL S.A.C. - HR-MULTISERVICIOS S.A.C.	06/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	10/04/2024	Válido

ITEM 02: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS (INMUNOBIOLÓGICOS) QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO DE LA RED DE SALUD TACNA

Para el presente procedimiento de selección presentó su oferta el siguiente postor:

RUC	Nombre o Razón Social	Estado
20532722153	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.	Válido

Acto seguido se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas para verificar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.
		SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)		SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2).		SI
d) Declaración jurada cumplimiento de los Términos de referencia contenidos con el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)		SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		SI

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	SI
ADMISION DE OFERTA	ADMITIDO

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Postores	Propuesta Económica	Puntaje	Solicitud de Bonificación del cinco (5%) por tener la condición de Micro y pequeña empresa.	Bonificación del (10%) por Servicios que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao.	Puntaje Total	Orden de Prelación
01	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.	135,000.00	100	5	10	115	1°

Posteriormente se procedió a revisar los documentos para acreditar los requisitos de calificación, siendo como se detalla a continuación:

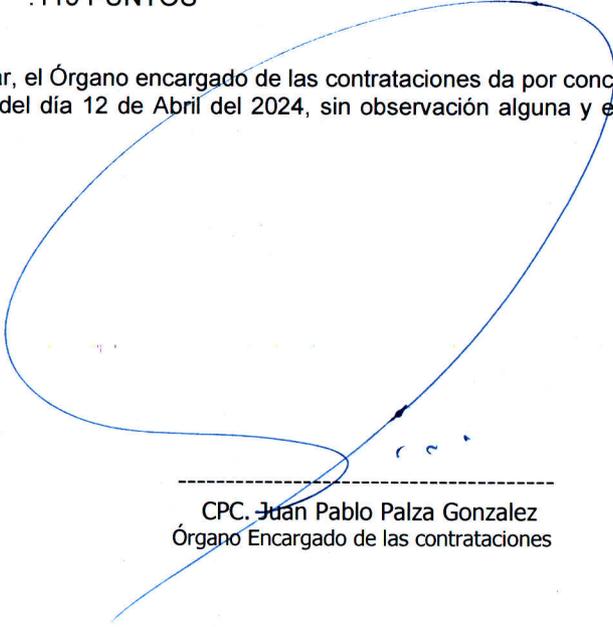
POSTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SI/NO
<p>a) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una (01) unidad camión furgón cerrado o furgoneta, con capacidad de carga de 0.5 a 1.5 toneladas métricas aproximadamente y 05 años de antigüedad como máximo debiendo señalar marca, modelo, año de fabricación, capacidad en TM. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la autorización emitida por el Ministerio de transporte y Comunicaciones de la Tarjeta de Transporte de Mercancías vigente. Copia del certificado SOAT del vehículo propuesto vigente. Copia de la Tarjeta de Propiedad. Copia del Certificado de Revisión Técnica vigente. 	SI CUMPLE
<p>B.3) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p>B.3.1) FORMACION ACADEMICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Técnico de Enfermería <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. <p>En caso TÍTULO TECNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE
<p>B.3.2) CAPACITACION</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El personal clave requerido como Técnico en Enfermería deberá contar con conocimiento y practica acreditado en Manejo de Cadena de frio e inmunizaciones. 	SI CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> El personal clave requerido como Chofer deberá contar con capacitación en técnicas de manejo que permitan al conductor prevenir riesgos y accidentes de tránsito en la vía pública. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se acreditará con copia simple de la Constancia y/o Certificado de la capacitación. 	
<p>B.3.3) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Técnico de Enfermería El personal propuesto deberá contar con un mínimo de experiencia profesional no menor a un (01) año en el objeto de la contratación. 01 Chofer El personal propuesto deberá contar con un mínimo de experiencia no menor a un (01) años en el objeto de la contratación. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. 	<p>SI CUMPLE</p>
<p>c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Transporte o traslado de carga de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que requieren condiciones especiales de cadena de frío.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. 	<p>SI CUMPLE</p>
<p>CALIFICACION</p>	<p>CALIFICADA</p>

Acto seguido, el Órgano Encargado de las contrataciones de acuerdo al orden de prelación y los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de las ofertas procede al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del **ITEM N° 02** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-REDS.T – SEGUNDA CONVOCATORIA** por el **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO DE LA RED DE SALUD TACNA”**, de la manera siguiente:

- Postor Ganador : **INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES LUMA S.R.L.**
- RUC : 20532722153
- Monto : S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles)
- Puntaje Total : 115 PUNTOS

Sin otro asunto que tratar, el Órgano encargado de las contrataciones da por concluida la presente sesión, siendo las 13:20 horas del día 12 de Abril del 2024, sin observación alguna y en señal de conformidad suscriben el presente.



CPC. Juan Pablo Palza Gonzalez
Órgano Encargado de las contrataciones